

## RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

**Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 2024-7-22 (P.A.S. 2023-5-24)**

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Mediante resolución de fecha 18 de agosto de 2023, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento abierto simplificado P.A.S 203-5-24 , cuyo objeto es el "suministro de test multigénico para pacientes con cáncer de mama en el Servicio de Anatomía Patológica", a la empresa DIAGNOSTICA LONGWOOD, S. L. , por importe total de 79.380,26 € para un periodo de 12 meses

Dicho contrato entró en vigor el 12 de septiembre de 2023, hasta el 11 de septiembre de 2024

**SEGUNDO.-** Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

**TERCERO.-** El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 15 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

### RESUELVE:

**APROBAR la prórroga** del contrato derivado del Expte. P.A.S. 2023-5-24, que tiene por objeto el "suministro de test multigénico para pacientes con cáncer de mama en el Servicio de Anatomía Patológica", por un periodo de 12 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21 % IVA)	Plazo ejecución
B50487164	DIAGNOSTICA LONGWOOD S. L.	65.603,52 €	79.380,26 €	Desde el 12 de septiembre de 2024, hasta el 11 de septiembre de 2025

**ORDENAR la publicación** de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

**EL DIRECTOR GERENTE,**

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO  
Fecha: 2024.07.02 21:12